

SEÑOR PROVEEDOR:

Nos dirigimos a Ud. con el fin de invitarlo a participar de la compulsa de precios instrumentada mediante la Contratación Directa N° 124/2019 -TRAMITE SIMPLIFICADO-, tramitada por EXP-HSN: 3130/2019, cuyo objeto es "**Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema Operativo RED HAT ENTERPRISE LINUX ES**". Para ello se deberá presentar la oferta en sobre cerrado en duplicado e identificado únicamente con el número y tipo de procedimiento, fecha y hora de apertura. La documentación solicitada deberá estar firmada en su totalidad.

OBJETO: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA OPERATIVO RED HAT ENTERPRISE LINUX ES

Renglón	Cantidad	Descripción
1	3	Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema Operativo RED HAT ENTERPRISE LINUX ES. Según Anexo I Especificaciones Técnicas.

Todo de acuerdo al **Punto 1, Artículo 25 inciso d) del Decreto 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los Artículo 21, 22 inciso a) punto 2 y 124 (TS)- TRÁMITE SIMPLIFICADO- del Decreto 368/2016** (adjuntado en el presente mail).

CONDICIONES:

Los *productos deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad*. Serán aceptadas ofertas variantes, aquellas que modificando las especificaciones técnicas de la prestación requerida, ofrezca una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto de lo solicitado. (Art. 58 del DP-368/16).

FORMA DE COTIZAR:

- **Precios:** consumidor final en pesos, precios unitarios y total. Importe total expresado en número y letras en la moneda de curso legal. La cotización debe estar firmada tanto el original como el duplicado. Según Anexo II planilla de cotización.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- **Constancia de inscripción en la AFIP.**
- **Formulario de Declaración Jurada firmado:** se adjunta en la presente (*)
- **Antecedentes societarios.** fotocopia legalizada del Estatuto o contrato Social, designación de autoridades, actas de reunión modificatorias, poder si lo hubieran copia certificada, según anexo II DP 368/16 (**)
- **Certificado de Libre Deuda AFIP:** RG-AFIP 4164/2017- si al momento de la adjudicación registrara deuda se le otorgará un plazo de 72hs para regularizar su situación caso contrario no podrá ser adjudicado.

(*) *N° de Proveedor es el CUIT de la empresa*

(**) *Necesaria para la inscripción en el RIUP.*

- **Garantía de Mantenimiento de oferta:** 5% del total cotizado

BETIANA ELIZABETH HIPPENER
Jefa del Dpto. de Contratación y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras - H. Senado de la Nación

- ✓ Menor a \$ 94.500 pagará.
- ✓ Mayor a \$ 94.500 Póliza de Seguro de Caución certificada por Escribano. En caso de notarios inscriptos en la CABA no se exigirá la legalización de la firma de los mismos. Sí será necesaria la legalización para los notarios inscriptos en otras jurisdicciones.
- ✓ Valor del módulo actual según RSA 212/2019: Pesos \$ 9450 (nueve mil cuatrocientos cincuenta).-

Condición de Pago: 30 (treinta) días de presentada la factura y el Acta de recepción correspondiente.

Plazo de mantenimiento de oferta: 30 (treinta) días corridos.

Plazo de entrega: 10 (diez) días hábiles de retirada la orden de compra. El mantenimiento comenzará a partir de la firma del Acta de inicio, el adjudicatario deberá prestar el servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Operativo RED HAT ENTERPRISE ES STANDARD (físico o modo virtual). Según especificaciones técnicas.

Firma y afianzamiento del contrato: dentro de los diez (10) días hábiles de la adjudicación, la Subdirección de Compras notificará al adjudicatario, que el contrato se encuentra a su disposición para la firma por el término de tres (3) días hábiles (Art 83 DP 368/16). El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato (Art 84 y 85 DP 368/16)

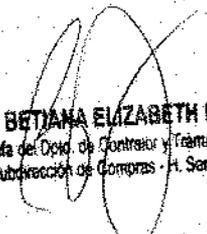
FECHA Y HORA LÍMITES DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

RECEPCIÓN DE OFERTAS: 03 de Febrero de 2020 – 13:00 HS.

APERTURA: 03 de Febrero de 2020 – 13:00 HS.

CONSULTAS: Hasta el 29 de Enero de 2020 – 17:00 HS.

RESPUESTAS: Hasta el 31 de Enero de 2020,


BETIANA ELIZABETH HIPENER
Jefa del Depto. de Contratos y Trámite Administrativo,
Subdirección de Compras - H. Senado de la Nación

El resultado de la compulsa se dará a conocer en nuestro sitio web:

www.senado.gov.ar/administrativo/Licitaciones

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1710 2º of. 228 C.A.B.A.Tel: 2822-3250 /Mail / Pág. Web

ANEXO I

CONTRATACIÓN SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMA OPERATIVO RED HAT ENTERPRISE LINUX ES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO.

El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación del Servicio de Soporte y Mantenimiento de los Sistemas Operativo Red Hat Enterprise Linux ES, instalados en 3 (tres) servidores del Centro de Cómputos del Senado de la Nación sito en Hipólito Yrigoyen 1760 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a las especificaciones técnicas y características que más adelante se detallan.

VIGENCIA DEL SERVICIO

La prestación del Servicio tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la fecha del acta de inicio.

MODALIDAD DE ATENCIÓN

La Contratista deberá prestar el servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Operativo Red Hat Enterprise ES Standard (físico o nodo virtual) a través de:

- Acceso por 12 meses al soporte técnico Red Hat Argentina vía telefónica (de lunes a viernes de 9-18 hrs) con un Tiempo de respuesta de 12 horas para incidentes críticos.
- Acceso por 12 meses al soporte técnico vía Web con un Tiempo de respuesta de 12 horas para incidentes críticos.
- Acceso para la descargar de versiones anteriores, nuevas a medida que estén disponibles y correcciones a versiones anteriores.
- Suscripción a Red Hat Enterprise por 12 meses.

La prestación del servicio se efectuará mientras dure el contrato y a partir del acta de inicio.

Los cargos por mantenimiento técnico preventivo y correctivo estarán incluidos en el abono anual.

El oferente deberá disponer de una organización y estructura adecuada para cumplir con los tiempos de reposición del servicio solicitado. Deberá explicitar cuáles serán sus bases operativas, indicando en que localidades dispone de personal técnico permanente, y consignar cuál será el procedimiento que utilizará para cubrir las demandas de mantenimiento.

El "Honorable Senado de la Nación", ponderará en oportunidad de evaluar las ofertas los aspectos que en este rubro sean consignados.

En los sistemas operativos están instalados Servidores Base de Datos (2 versiones Oracle 12c y 1 versión 11g).

El adjudicatario deberá proporcionar los parches de corrección de errores "bugs" que se presente durante el período indicado del servicio, como así también los parches de seguridad y actualizaciones.

Ing. Oscar Evangelista
Director Adjunto
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
H. Senado de la Nación

LUCIANO MINUCHIN
DIRECTOR
D. INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS
H. SENADO DE LA NACIÓN

ANTECEDENTES Y CONDICIONES DEL OFERENTE

El oferente deberá describir su capacidad técnica para la realización del servicio solicitado en el presente pliego.

Así mismo deberá presentar una nómina de servicios similares al solicitado y por el brindados, realizados en el país, con un breve detalle de sus características e indicando una referencia para contacto.

Los oferentes deberán ser partners, asociados de negocios, representantes o distribuidores certificados por Red Hat para brindar los servicios solicitados en el presente, debiendo presentar la documentación que acredite fehacientemente dichos certificados, como así también los certificados.

CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS

Las consultas y pedidos de aclaraciones se presentarán por escrito ante la Subdirección de Compras y hasta setenta y dos horas (72) horas hábiles antes del acto de apertura respectivo, las respuestas a dichas consultas se proporcionarán hasta veinticuatro (24) horas hábiles antes del mismo acto.

CONTENIDO DE LA OFERTA.

El precio del servicio aquí solicitado deberá ser cotizado en Pesos.

El renglón para la presente oferta deberá ser cotizado íntegramente, es decir, deberá ser cotizado en un solo ítem y no se aceptarán opcionales. **“No se admitirán cargos por adicionales del servicio ofrecido”.**

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

Todos los requerimientos técnicos del objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

FORMAS DE COTIZACIÓN REQUERIDAS

Los valores de cotización deberán expresarse en pesos y contener la incidencia del I.V.A., como así también cualquier otro costo, siendo expresado el precio total por cantidad de licencias y el total del servicio. Queda establecido que toda variación en la tasa del referido impuesto u otro costo, no dará lugar a la directa y automática adecuación del precio final.

INICIO DEL SERVICIO

El Inicio del Servicio, para el objeto de la presente contratación, tendrá vigencia a partir del día de la firma del Acta de Inicio del Servicio, el cual deberá realizarse, dentro de los 10 días hábiles de recepcionada la orden de compra.

El Inicio del Servicio tendrá lugar una vez que la contratista haya cumplido satisfactoriamente con:

La presentación de la Suscripción a Red Hat Enterprise Network por el año de servicio.

La verificación e instalación de los últimos “bugs” (corrección de errores), del mes anterior de la fecha de la firma del acta de inicio.

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS ESTIPULADOS

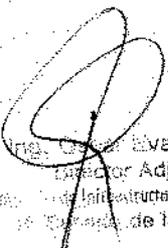
Cada observación al servicio no subsanada dentro de las 24 horas hábiles de su notificación, dará lugar a la aplicación de una multa del uno por ciento (1%) diario calculado sobre el total de facturación.

DESARROLLO DE TAREAS

Si se solicitaran servicios, el Adjudicatario deberá tomar todos los recaudos necesarios para evitar inconvenientes en el desenvolvimiento diario del público y personal del organismo contratante durante la ejecución de las tareas.

Si se solicitaran servicios, el Adjudicatario será el único responsable de los daños causados a personas y/o propiedades durante la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado a licitación. Deberá tomar todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes personales o daños a objetos que sean propiedad del H.S.N. o de terceros.

Si el estado del Servicio, a juicio del Organismo Contratante es tal que no se puede emitir el Acta de Inicio del Servicio, comenzarán a ejecutarse las penalidades hasta que el Servicio este operativo.



Cesar Evangelista
Director Adjunto
D. Infraestructuras Tecnológicas
H. Senado de la Nación



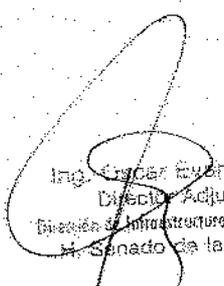
LUCIANO MINUCHIN
DIRECTOR
D. INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS
H. SENADO DE LA NACIÓN

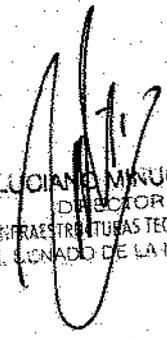
ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Con la oferta se presentará una planilla de cotización de acuerdo al siguiente modelo.

Abono del servicio anual	Cant.	Costo Unitario \$	Costo Total \$
Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema Operativo Red Hat Enterprise Linux ES	3		


Ing. Oscar Evangelista
Director Adjunto
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
H. Senado de la Nación


LUCIANO MNUCHIN
DIRECTOR
D. INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS
H. SENADO DE LA NACIÓN

